



LISTADO DE ASPIRANTES QUE CONSERVAN NOTA EN EL PRIMER EJERCICIO

La Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, señalaba que, a aquellas personas que participen por el turno de reserva de discapacidad, se les conservaría la nota resultante de aquellos ejercicios, en la convocatoria inmediatamente siguiente, siempre que ésta fuera superior a un 50% de la calificación máxima prevista.

En virtud de esta disposición, se comunica que la siguiente aspirante a las pruebas convocadas por la Resolución de 22 de diciembre de 2025 de la Subsecretaría, conserva la nota obtenida en la convocatoria anterior, y que, por tanto, está exenta de la realización del primer ejercicio.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA PRIMER EJERCICIO
BARROSO	GARCÍA	ANA	10,06

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL